



FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Comercio,  
Hostelería y Consumo  
D<sup>a</sup>. MARIA BELEN ROMERO CARRETERO  
26/01/2026



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE  
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)  
26/01/2026



### DECRETO, en el Edificio Administrativo del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena

Vista la Resolución nº 27037 de fecha 16 de diciembre de 2025, por la que se acuerda la Concesión subvenciones enmarcadas en el Plan de apoyo a la actividad comercial en el Casco Histórico de Cartagena - PAAC 2025 (SEGRA 548811), comunicándose a los beneficiarios que el pago de la subvención concedida se realizará por el importe total de la misma mediante transferencia a la cuenta bancaria facilitada, previa comunicación expresa de la aceptación de la subvención, realizada en el plazo de cinco días naturales desde la notificación, conforme a lo establecido en la Base 10 de las Bases Reguladoras.

Resultando que dicha resolución fue notificada el 17 de diciembre de 2025 a GONZÁLEZ MELLINAS, S.L., con CIF B75952556, expediente 2025/22, sin que dicha mercantil haya formulado aceptación ni renuncia expresa dentro del plazo conferido.

Resultando asimismo que, habiéndose contactado telefónicamente con la citada mercantil, se manifiesta verbalmente la falta de interés en la subvención concedida, sin presentar renuncia formal.

Considerando que, conforme a lo establecido en la Base 10 de las Bases Reguladoras, la no aceptación de subvención dentro del plazo conferido, se entenderá que el beneficiario renuncia a la misma, produciéndose la pérdida del derecho al cobro.

Considerando que la renuncia debe formularse por escrito y con carácter previo al inicio de la actividad subvencionada o a su cobro, requisito que no se ha cumplido en el presente supuesto.

En virtud de lo expuesto, y en ejercicio de las competencias atribuidas por los Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de fechas 21 y 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023, así como por el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de noviembre de 2023, sobre delegación de competencias en los Concejales, y de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de abril de 2025 por el que se aprobaron las Bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones del Plan de apoyo a la actividad comercial en el Casco Histórico de Cartagena (PAAC) 2025,

### RESUELVO:

**Primero.-** Declarar la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida a la entidad GONZÁLEZ MELLINAS, S.L., con CIF B75952556, expte. PAAC 2025/22, por importe de 415,50 €, al no haber presentado la aceptación expresa de la subvención en el plazo establecido por la Base 10 de las Bases reguladoras, y constando su voluntad de no aceptarla.

**Segundo.-** Declarar que la presente resolución no afecta a la validez ni eficacia del Decreto de concesión de subvenciones dictado en el marco de la convocatoria PAAC 2025 respecto del resto de entidades beneficiarias.

**Tercero.-** Comunicar la presente Resolución a la entidad GONZÁLEZ MELLINAS, S.L., así como a la Intervención General y a la Tesorería Municipal, a los efectos oportunos, y su publicación en la BDNS.





FIRMADO POR

Concejal Delegada del Área de Comercio,  
Hostelería y Consumo  
D<sup>a</sup>. MARIA BELEN ROMERO CARRETERO  
26/01/2026



Ayuntamiento  
Cartagena

Área de Gobierno de Comercio, Hostelería y Consumo

Comercio

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de UN MES, o bien directamente, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de DOS MESES, contados ambos plazos, desde el día siguiente al de la notificación de la presente, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente

Así lo manda y firma electrónicamente en la fecha indicada al margen, la Concejal delegada del Área de Comercio, Hostelería y Consumo.



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE  
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)  
26/01/2026



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA QWA3 VW7J 9L2P 2KCX

**Resolución Nº 1509 de 26/01/2026 "DECRETO COMPLEMENTARIO RESOLUCIÓN PAAC 2025" - SEGRA 554082**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2